

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 03 de Octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		CONVENIO	
Contrato número:	No 1.350.17.13-15548	de	29-09-2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No 5500006602 del 23.09.2025 ITEM 1

RPC No. 5600091324 DEL 30/09/2025

Apropiación Presupuestal: 121000/1131/2-320202008/4023007030070000/PI40-102392/1/1/01/06
 Realizar el apoyo a la supervisión de los mejoramientos de vivienda del departamento del valle del cauca.

Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo
Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma: 2300703 Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado: MR23007 REDUCIR EN 7.500 LOS HOGARES CON PRIVACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

Objetivo Específico:

- Mejora de la infraestructura básica en las viviendas del departamento del Valle del Cauca.
- Realización de diagnósticos y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales.

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor(a):	DANIELA ARCE ALVEAR SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT Teléfono: 3127926844 Cédula de Ciudadanía No: 1.151.963.657 DE CALI
Contratista:	JUAN CARLOS CERÓN ESPINOSA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT Teléfono: 3184363023 Cédula de Ciudadanía No: 16.768.312 DE CALI

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento al párrafo de la cláusula tercera actividades específicas del contratista. Para el soporte y cobro de la primera cuota por parte del contratista, este deberá elaborar un informe tipo entregable que comprenda las actividades desarrolladas con un producto definitivo, el cual tendrá relación directa con el cumplimiento del objeto contractual y la finalidad de su contratación como apoyo en los procesos inherentes de la Secretaria de Vivienda y Hábitat. Así mismo deja constancia del cumplimiento de la afiliación al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) vigentes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Organizar y realizar el seguimiento de los documentos correspondientes a la estampilla pro electrificación. Esta actividad incluye la clasificación, digitalización, y control de la documentación, asegurando que todos los archivos estén actualizados conforme a las normativas vigentes. 2. Brindar apoyo en el acompañamiento de los procesos, programas y/o proyectos que adelante la Secretaria de Vivienda y Hábitat. 3. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 4. Apoyar en las actividades inherentes a la supervisión de los proyectos en ejecución de la SVH. 5. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista 6. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.	
---	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo al parágrafo de la cláusula tercera, actividades específicas del contratista: Para el soporte y cobro de la primera cuota.	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50% ✓
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN: El Contratista desarrolló el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas, esto, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios, denominada actividades específicas del contratista, especialmente en su parágrafo, el cual establece que para el soporte y cobro de la primera cuota por parte del contratista, este deberá elaborar un informe tipo entregable que comprenda las actividades desarrolladas con un producto definitivo, el cual tendrá relación directa con el cumplimiento del objeto contractual y la finalidad de su contratación como apoyo en los procesos inherentes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat. Producto anexo al presente informe. ✓ Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar. • Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. • Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido. • Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido. • Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.8852701&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con la presentación de los Certificados Correspondientes a SALUD EPS, PENSIÓN, ARL, del mes de septiembre de 2025. según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.400.000 ✓				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$15.400.000 ✓				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.700.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$7.700.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$7.700.000 ✓				
Intereses moratorios	\$0 ✓				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.
--

INFORME SOBRE SANCIONES NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8852701&isFromPublicArea=True&isModal=False
--

Fecha del próximo informe	Día: 31 /	De	Mes: Octubre /	De	2025 /
---------------------------	-----------	----	----------------	----	--------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (31)					
03 /	días del mes de	octubre /	de	2025 /	



DANIELA ARCE ALVEAR
 C.C No. 1.151.963.657 DE CALI
 SUPERVISORA